

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO ELECTRÓNICO ESPECÍFICO “MODELO 600. AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS” (CÓDIGO 2183)

El artículo 98 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria dispone que la Administración tributaria podrá aprobar modelos y sistemas normalizados de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro medio previsto en la normativa tributaria para los casos en que se produzca la tramitación masiva de las actuaciones y procedimientos tributarios. La Administración tributaria pondrá a disposición de los obligados tributarios los modelos mencionados en las condiciones que señale la normativa tributaria

Por su parte, el artículo 88.5 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, dispone que la Administración tributaria pondrá a disposición de los obligados tributarios, cuando hayan sido previamente aprobados, los modelos normalizados de autoliquidación, declaración, comunicación de datos, solicitud o cualquier otro medio previsto en la normativa tributaria, preferentemente por medios telemáticos, así como en las oficinas correspondientes para facilitar a los obligados la aportación de los datos e informaciones requeridos o para simplificar la tramitación del correspondiente procedimiento.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.2 y Disposición Adicional Segunda del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el formulario electrónico específico “Modelo 600. Autoliquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados” (Código 2183), incorporando la url del formulario autorizado en la aplicación corporativa DEXEL.

23/05/2024 16:24:21

CARRILLO MARIANOL_SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a8f89ae-1910-dbf7-5bb2-0050569b6280



SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, al objeto de incorporar el citado formulario en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma.

Documento firmado electrónicamente por el/la Suplente de la Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia P.S. (Orden de 17 de mayo de 2024 del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa) SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, SONIA CARRILLO MÁRMOL.

23/05/2024 16:24:21

CARRILLO MÁRMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a8f89ae-1910-dbf7-5bb2-0050569b6280



Teniente Flomesta, 3
30001 Murcia
T. 900 878 830

agenciatributaria.carm.es

